



DECRETO ALCÁLDICO Nº 20521

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA,

24 SEP 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 189 de fecha 23.09.2020, del Departamento de Cultura, mediante el cual informa que se adjudicó un proyecto FNDR 6% de Cultura-Espacios Culturales para programación online, por un monto de \$ 10.000.000 de pesos. Por tal motivo solicita autorice contratación vía trato directo a través del portal Mercado público de acuerdo a la Ley de compras 19.886, Artículo 8°, Letra f) cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza. A **Julio Alberto Perez Plaza**, Rut N° [REDACTED], que presentara el taller "Artesanía del Pasado en Madera (Adornos)", que será parte del proyecto FNDR "SILO, Sesiones Interdisciplinarias Locales". El Taller será grabado el 25 de Septiembre de 2020, en el Teatro Municipal de Requinoa. Julio Perez tiene una trayectoria muy amplia en el área de la artesanía en madera, siendo sus obras reconocidas a nivel comunal, regional y nacional. Se caracteriza por realizar talleres de su arte a nivel regional siendo estos muy profesionales y de excelente calidad. Cabe mencionar que dicho artesano ha participado en diferentes actividades realizadas en nuestra comuna, demostrando siempre un trabajo serio y profesional.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, al Sr. **Julio Alberto Perez Plaza** Rut: [REDACTED] por presentación de Taller de "Artesanía del pasado en Madera (Adornos)", **por un monto de \$200.000 Más Impuesto.**

AUTORIZASE emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Publico.

IMPUTESE a la cuenta 215.22.08.011 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Teatro Municipal, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLAREAL SACARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/LSO
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Cultura